



Ayuntamiento de La Guancha

Calle Solitica, s/n
38440 La Guancha
Provincia de Santa Cruz de Tenerife

**SOLICITUD DE LICENCIA
MUNICIPAL DE INSTALACIÓN DE
ESTABLECIMIENTO DE
ACTIVIDADES CLASIFICADAS**

Don / Doña _____,
actuando en nombre propio, o en representación de _____
_____, con domicilio a efectos de notificaciones en

municipio _____, código postal _____,
con D.N.I. _____, teléfono _____,
correo electrónico _____.

EXPONE:

Que en planta semisótano /baja/ primera/ segunda (táchese lo que no proceda) de la edificación,
sita en la calle _____, de esta Localidad,
desea desarrollar la siguiente actividad

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito, con los documentos que le acompañan, se sirva admitirlo y previos los trámites legales procedentes, comprobaciones necesarias y calificación de la actividad, se dicte por quien corresponda resolución concediendo la licencia que se solicita, previo pago de los derechos correspondiente.

Se acompañan los documentos señalados al dorso.

La Guancha, a de de

EL/LA SOLICITANTE,

SRA. ALCADESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA

Departamento (.....)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Tres ejemplares Proyecto Técnico de la instalación de la actividad a desarrollar.
- Documento acreditativo de dirección técnica.
- Fotocopia compulsada del Contrato de arrendamiento o escritura de propiedad del local.
- Fotocopia compulsada de Escritura de constitución de la sociedad si es persona jurídica, debidamente inscrita en el registro mercantil y poder de representación.
- Licencia Municipal de primera utilización del local, donde se pretende instalar la actividad, o en su defecto Certificación expedida por técnico competente y visado por el correspondiente colegio oficial, en el que de manera contundente, se garantice la resistencia estructural de la edificación en la que se encuentre el local.
- Fotografía de la fachada del edificio y del interior del local.
- Carnet de manipulador de alimentos, en su caso.
- Si se trata de actividad para cuyo ejercicio se requiera titulación específica, fotocopia compulsada de dicha titulación.
- Autoliquidación provisional de la Tasa por Licencias Urbanísticas (1% del presupuesto, mínimo 36,06 euros).
- Autoliquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto).